DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 29 de mayo de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 87 del Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, convalidado por la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, modificada por el Decreto-Ley 2/2016 de 12 de abril, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento, Resolución de 21 de mayo de 2018 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, por la que se conceden subvenciones y se nombran beneficiarios de la Línea 1, Fomento del Trabajo Autónomo, del Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Almería, a la fecha certificada
LA JEFA DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS
Ana Belén Alguacil Montiel.

C/. Hermanos Machado, 4 – 2ª. 04071 ALMERÍA.
Correo-e: dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:s9RfY9//WH4lCsojOWBgkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA BELEN ALGUACIL MONTIEL		FECHA	29/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s9RfY9//WH4lCsojOWBgkA==	PÁGINA	1/1

s9RfY9//WH4lCsojOWBgkA==